

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN										
1.	COMPONENTE 1: APOYO AL REINADO NACIONAL DEL CACAO											
1.1	Apoyo al proceso de lanzamiento del reinado	Descripción: Para el desarrollo de esta actividad, se hará una invitación digital por parte de la oficina de cultura y turismo a invitados especiales y personalidades de instituciones, los cuales están en una base de datos de protocolo en la casa de la cultura. El operador, deberá desarrollar la actividad en un sitio cerrado, que tenga ayudas audiovisuales, que tenga servicio de sonido y que la capacidad sea para 500 personas y se deberá contar con dos (2) presentadores. Perfil de los Presentadores: Formación académica o técnica en comunicación social y/o locución y/o periodismo y/o artes escénicas o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en la conducción de eventos públicos, culturales, institucionales o artísticos. Con capacidad para improvisar con fluidez, adaptarse a imprevistos y mantener el orden del programa. Funciones principales: <table><tr><th>Función</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Conducción del evento</td><td>Guiar el desarrollo del programa de acuerdo con el cronograma, presentando a cada participante, agrupación o acto en el orden establecido.</td></tr><tr><td>Apertura y cierre</td><td>Realizar la apertura oficial, presentar autoridades y ofrecer palabras de cierre, agradecimientos y despedida.</td></tr><tr><td>Presentación de artistas y jurados</td><td>Introducir brevemente a los participantes, contextualizando su origen o categoría, y reconocer la labor del jurado calificador.</td></tr><tr><td>Comunicación institucional</td><td>Difundir mensajes oficiales,</td></tr></table>	Función	Descripción	Conducción del evento	Guiar el desarrollo del programa de acuerdo con el cronograma, presentando a cada participante, agrupación o acto en el orden establecido.	Apertura y cierre	Realizar la apertura oficial, presentar autoridades y ofrecer palabras de cierre, agradecimientos y despedida.	Presentación de artistas y jurados	Introducir brevemente a los participantes, contextualizando su origen o categoría, y reconocer la labor del jurado calificador.	Comunicación institucional	Difundir mensajes oficiales,
Función	Descripción											
Conducción del evento	Guiar el desarrollo del programa de acuerdo con el cronograma, presentando a cada participante, agrupación o acto en el orden establecido.											
Apertura y cierre	Realizar la apertura oficial, presentar autoridades y ofrecer palabras de cierre, agradecimientos y despedida.											
Presentación de artistas y jurados	Introducir brevemente a los participantes, contextualizando su origen o categoría, y reconocer la labor del jurado calificador.											
Comunicación institucional	Difundir mensajes oficiales,											

		El evento culmina con un brindis y la entrega de banderas oficiales con el Departamento que ellas representan, marcando el inicio del certamen y convocando a la ciudadanía a participar en las diferentes actividades programadas en el marco del reinado. Productos a entregar: • Registro fotográfico • Base de datos de invitaciones. • Informe de la actividad. • Presentación informe al supervisor del contrato • Récord fotográfico en medio magnético • Certificado de cumplimiento a satisfacción del supervisor.
1.2	Apoyo a transporte de participantes	Descripción: Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá garantizar el transporte aéreo y terrestre de las candidatas y un (1) acompañante adicional. Las candidatas son 10 más el acompañante, para un total de 20 personas. El transporte aéreo deberá ser desde el Municipio de residencia de las candidatas hasta el municipio de Arauca Capital y el transporte terrestre será de manera local e intermunicipal desde Arauca hasta Arauquita para el desarrollo del evento de acuerdo a las actividades programadas. Este servicio el operador lo realizará a través de vía terrestre, los documentos a presentar serán: • SOAT vigente • Paliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual • Revisión técnico mecánica vigente • Conductor con licencia. El operador para transportar a la delegación por vía aérea, deberá presentar los tiquetes y pasa bordos de las 20 personas seleccionadas por el comité organizador de la gobernación. Las candidatas, llegaran el día jueves desde Bogotá y regresaran a sus destinos el día lunes. Productos a entregar: • Presentación informe al supervisor del contrato. • Récord fotográfico en medio magnético.

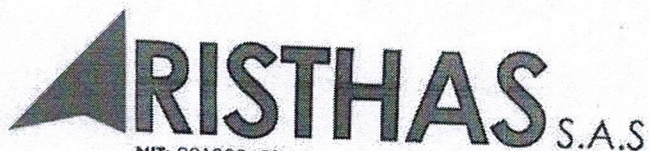
		carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz. Bebida con leche Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida con leche. Jugo natural Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes. Cereal Porción personal. Fruta Picado de fruta natural. ALMUERZOS Sopa: Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido. Arroz Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido. Carne o pollo o pescado. Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido. Ensalada Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda. Carbohidrato. Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados. Jugo Natural. Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes. CENAS OPCIÓN 1: Arroz: Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido. Carne o pollo o pescado: Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido. Ensalada: Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda. Carbohidrato. Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados. Jugo Natural. Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes. OPCIÓN 2: <u>Comida</u> rápida (Hamburguesa o picada personal). Jugo natural o en cajita. Productos a entregar: El contratista deberá presentar los siguientes soportes: Informe de la delegación de los días de participación, que tenga impacto y gestión realizada
--	--	--

		y salida de participantes, transporte y carga de elementos, adecuación del espacio público antes, durante y después de la realización del evento, acomodación de los diferentes participantes y demás logística requerida para el correcto desarrollo del evento. Metodología: Para el desarrollo de esta actividad, el operador implementará un proceso logístico integral que comprende las siguientes fases: 1. Planeación logística del evento: Se realizará la definición de requerimientos técnicos y operativos, distribución de espacios, flujos de ingreso y salida, zonas de circulación y áreas funcionales (escenario, público, logística, gastronomía, artistas, entre otros). 2. Adecuación del espacio público: Incluye la preparación del lugar del evento mediante limpieza, señalización, delimitación de áreas, instalación de zonas de acceso, salidas de emergencia y organización de espacios para el desarrollo de las actividades culturales. 3. Instalación de infraestructura logística: • Montaje de vallas de contención y cerramiento perimetral. • Implementación de puntos de control de acceso y salida. • Instalación de zonas para artistas, reinas, camerinos y áreas técnicas. • Adecuación de espacios para muestras culturales, gastronómicas y atención al público.
--	--	---

		• Certificado de cumplimiento a satisfacción del supervisor.
1.6	Jurados de elección y coronación (3 personas) y maestros (2) de ceremonias	Descripción: Para el desarrollo de esta actividad, se requiere los servicios de tres (03) jurados y dos (2) maestros de ceremonias para presentar a las candidatas del reinado. Los Jurados para el reinado deberán tener amplio conocimiento de la cultura, baile, reinas, cacao y autoridad moral, con trayectoria artística y/o participación en eventos culturales y de reinado como juez o jurado. Estos serán los encargados de elegir a los ganadores en fallo inapelable en cada una de las finalistas y ganadoras del certamen. El jurado actuara y calificará a las concursantes dentro de los parámetros que designe la organización del evento. Perfil de los Jurados: Los jurados deben tener una reconocida ética profesional y amplio conocimiento obre reinas, cultura, cacao. Perfil de los Maestros: Comunicación Social, Periodismo, Artes Escénicas, Locución, o actor. Actividades a cargo: Los maestros de ceremonia serán los responsables de conducir, dinamizar y articular el desarrollo del evento de reinado, garantizando el cumplimiento del protocolo, la fluidez de la programación y la adecuada interacción con el público. Actúa como la imagen comunicativa del certamen, transmitiendo identidad, elegancia y coherencia con el enfoque cultural del evento. Experiencia: Experiencia mínima de dos (2) años en conducción de eventos públicos, culturales o institucionales. • Experiencia específica como maestro de ceremonias en reinados, festivales o eventos similares. • Manejo de público en escenarios masivos y eventos en vivo. Productos a entregar: El contratista deberá presentar los siguientes soportes: • Presentación informe al supervisor del contrato del ítem desarrollado,

		así como en los permisos y planes de contingencia que requiera la actividad. El recorrido por el río deberá coordinarlo con el comité de fiestas organizador de la gobernación de Arauca. Productos a entregar: El contratista deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico. • Acta de reunión del comité para el recorrido de la actividad. • Permiso del desarrollo de la actividad.
1.8	Publicidad y promoción del reinado	Consiste en el diseño e implementación de una estrategia integral de comunicación para la promoción, difusión y posicionamiento del evento cultural del Reinado nacional del Cacao, con el fin de incrementar la asistencia de público, fortalecer la visibilización de la programación y garantizar el alcance territorial de la información. La actividad contempla el desarrollo de piezas comunicativas, producción de contenidos audiovisuales, difusión en medios radiales, digitales e impresos, así como el acompañamiento comunicacional durante la ejecución del evento, asegurando una cobertura permanente y oportuna de las actividades culturales programadas. Metodología: Para el desarrollo de esta actividad, el operador implementará una estrategia de comunicación estructurada en las siguientes fases: 1. Diseño de identidad gráfica del evento: Se desarrollará la línea gráfica oficial del evento, incluyendo logotipo, paleta de colores y manual básico de uso, garantizando coherencia visual en todas las piezas de comunicación. 2. Producción de contenidos audiovisuales y gráficos: Elaboración de un (1) spot oficial en video (duración aproximada de 1 minuto), que incluya guion,

		cien (100) escarapelas para la identificación de participantes, vendedores y personal vinculado al evento. Productos a entregar: • Certificación de medios digitales. • Boletines en Word. • Registros fotográficos de la rueda de prensa														
1.9	Premiación del reinado	Descripción: La premiación del Reinado Nacional del Cacao en Arauquita es el momento más esperado de toda la festividad, donde se reconoce no solo la belleza y el carisma de las candidatas, sino también su conocimiento, talento y compromiso con la cultura cacaotera. Por ello, el operador deberá garantizar la premiación de las ganadoras del certamen de la siguiente manera: <table><tr><th>PUESTO</th><th>VALOR PREMIO</th></tr><tr><td>Reina</td><td>\$ 8.000.000,00</td></tr><tr><td>Virreina</td><td>\$ 6.000.000,00</td></tr><tr><td>Primera Princesa</td><td>\$ 4.000.000,00</td></tr><tr><td>Segunda Princesa</td><td>\$ 3.000.000,00</td></tr><tr><td>Tercera princesa</td><td>\$ 2.000.000,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 23.000.000,00</td></tr></table> Productos a entregar: • Registros de asistencia. • Registros fotográficos. • Acta de evaluación de jurados con las calificaciones de las reinas.	PUESTO	VALOR PREMIO	Reina	\$ 8.000.000,00	Virreina	\$ 6.000.000,00	Primera Princesa	\$ 4.000.000,00	Segunda Princesa	\$ 3.000.000,00	Tercera princesa	\$ 2.000.000,00	TOTAL	\$ 23.000.000,00
PUESTO	VALOR PREMIO															
Reina	\$ 8.000.000,00															
Virreina	\$ 6.000.000,00															
Primera Princesa	\$ 4.000.000,00															
Segunda Princesa	\$ 3.000.000,00															
Tercera princesa	\$ 2.000.000,00															
TOTAL	\$ 23.000.000,00															
2	COMPONENTE 2: APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL CULTURAL DEL CACAO															
2.1	Coordinador General Cultural	Descripción: Para el desarrollo de esta actividad el operador deberá contratar un coordinador para el reinado y festival del cacao. Perfil: El coordinador deberá tener experiencia en el desarrollo de eventos, para ello, deberá mostrar una experiencia certificada de mínimo 2 años de experiencia ya sea pública o privada. Esta persona estará a cargo de la coordinación del evento y para ello tendrá que organizar el cronograma de trabajo y la articulación con la asesora de cultura y turismo del departamento de Arauca.														



NIT: 901302458 - 4

Arauca, 12 de junio de 2026

Señores,

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

DRA. Adriana del Pilar Soto - Oficina Asesora de Cultura Departamental
Arauca

Gobernación de Arauca

12/06/2026 9:58:16

2026135531-1



Origen: NIT 901302458-ARISTHAS S.A.S.

ZOMAC

Destino: CULTURA Y TURISMO

Al Contestar Cite el Número 2026135531-1

Asunto: Cotización de servicios propuesta: APOYO A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL Y REINADO NACIONAL DEL CACAO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Por medio de la presente, me permito cotizar a todo costo las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	COMPONENTE 1: APOYO AL REINADO NACIONAL DEL CACAO				
1,1	Apoyo al proceso de lanzamiento del reinado	Unidad	1	\$ 25.050.000,00	\$ 25.050.000,00
1,2	Apoyo al transporte a las participantes	Unidad	20	\$ 1.603.200,00	\$ 32.064.000,00
1,3	Apoyo al hospedaje y alimentación	Unidad	20	\$ 601.200,00	\$ 12.024.000,00
1,4	Entrega de kit de reinas (Camisetas cuello en V, Camisa tipo polo marcadas, camisa vaquera, sombrero, gorra, vestido de baño.) Delantal y cofia.	Unidad	10	\$ 1.503.000,00	\$ 15.030.000,00
1,5	Logística desarrollo de actividades	Unidad	1	\$ 15.531.000,00	\$ 15.531.000,00
1,6	Jurados de elección y coronación (3 personas) y maestros (2) de ceremonias	Unidad	5	\$ 4.008.000,00	\$ 20.040.000,00
1,7	Muestra de balleneras	Unidad	1	\$ 5.310.600,00	\$ 5.310.600,00
1,8	Publicidad y promoción del reinado	Unidad	1	\$ 11.022.000,00	\$ 11.022.000,00
1,9	Premiación del reinado	Unidad	1	\$ 39.579.000,00	\$ 39.579.000,00
2	COMPONENTE 2: APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL CULTURAL DEL CACAO				
2,1	Coordinador General Cultural	Unidad	1	\$ 4.709.400,00	\$ 4.709.400,00
2,2	Muestra Cultural Regional o Nacional	Unidad	1	\$ 70.140.000,00	\$ 70.140.000,00
TOTAL					\$ 250.500.000,00

Estaré atento a cualquier inquietud y sugerencia.

Atentamente

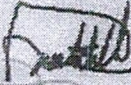
R/L JAIR ROBERTO VERA SOTO
ARISTHAS SAS ZOMAC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.594.372**
VERA SOTO

APELLIDOS
JAIR ROBERTO

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1981**

FLORIDA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

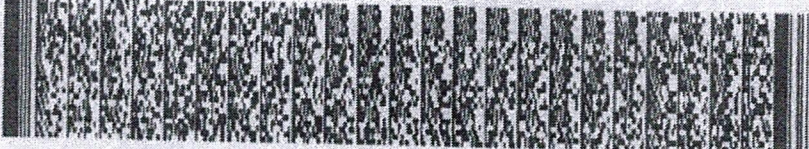
1.76 **AB+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-1999 ARAUCA

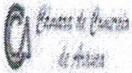
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000100-00287612-M-0017594372-20110331 0026460744A 1 1731258318



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:12:11
Recibo No. S000235031, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNVd9DHgeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARISTHAS S.A.S ZOMAC
Nit : 901302458-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 33675
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : robertovera777@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214495277
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : robertovera777@hotmail.com

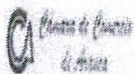
La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2019, con el No. 8647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARISTHAS S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas de Arauca,



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:12:11
Recibo No. S000235031, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNVd9DHgeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2019, con el No. 8761 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA EN CUANTA A LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021, con el No. 9893 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REALIZÓ REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL, EFECTUANDO AMPLIACION AL MISMO. INSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Por Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022, con el No. 10442 del Libro IX, se decretó POR ACTA 001 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022.

Por Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2025, con el No. 11752 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 01 DEL 26 DE JUNIO DE 2025, EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 04 DE JULIO DE 2025.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto socia 1.-La sociedad tendrá como objeto principallas siguientes actividades: Actividades de bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intennediaríos financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:12:12

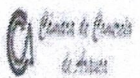
Recibo No. S000235031, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNVd9DHgeD

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

misimos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño, construcción, interventoría y consultoría de todo tipo y clase de servicios y de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sanitaria, ambiental, de vías y la industria del petróleo. Todas las especialidades y grupos contempladas en la clasificación de constructores, consultores y proveedores según el listado, según el listado de especialidades y grupos del decreto 1404 def 29 de abril de 2010. En la actividad de constructor, servicio de transporte de equipo y maquinaria, explotación, producción fabricación, ensamble, comercialización representación o distribución de toda clase de servicio, tipo legal o sociedades o fusionarse con otra sociedades, kit escolar para dotar a estudiantes de centros e instituciones educativas, dotación vestido de labor, calzado y accesorios de seguridad personal e industrial para los trabajadores oficiales, empleados y servidores, suministro de paquetes nutricionales para la población vulnerable y programas sociales, suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, suministro de bienes para la atención integral humanitaria de emergencias, compraventa e implementos de aseo, oficina y cafetería, compraventa e instalación de mobiliario, silletería y estantería bajo los parámetros de diseño establecidos por la entidad, para las bibliotecas, contratación de la dotación de ropa hospitalaria, adquisición computadores de escritorio, suministro e instalación de muebles de laboratorio para instituciones educativas, adquisición de ayudas humanitarias con destino a población desplazada y damnificada por desastres naturales, suministro de combustibles y lubricantes, suministro de alimentos y medicamentos para los equinos y caninos, adquisición de papelería, insumas, elementos de oficina, aseo y cafetería, adquisición y distribución a nivel nacional de preservativos masculinos para el programa de promoción de la salud sexual, suministro de paquetes nutricionales para población adulta y niños, nivel 1 y 2 del sisben, suministro de paquetes nutricionales para madres gestantes. Población desplazada, y programas sociales, comercialización de vehículos y maquinaria pesada, movimiento de tierra, mercancías y productos diversión, administración y manejo de bodegas de materiales, celebrar contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios con finnas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que pennitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo lo inherente con la construcción en los campos de la ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, construcción y/o montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, así como en la arquitectura, construcción de obras complementarias a estas especialidades, las ciencias administrativas, económicas geológicas y geodésicas, al igual que a la exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales, concesión de obras y explotaciones inherentes a estos campos. Estudios, interventorías, diseños, gerencia de proyectos, realización de la planeación, ofrecer y prestar los servicios profesionales, minerales, ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, indusbial, montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental,

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

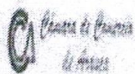
Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:12:12
Recibo No. S000235031, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNVd9DHgeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operación, mantenimiento y administración de proyectos tipo, transporte de equipo y maquinaria, concesiones y proyectos de modalidad dentro de los campos mencionados, realizada para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo lícito. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. * adquisición e implementación de elementos tecnológicos, y de la adecuación y puesta en funcionamiento de la sala de comando y control. desarrollo de software, actualización de páginas web, desarrollo de páginas web, fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones para la participación comunitaria y el desarrollo regional, elaboración de una herramienta para administración de contenidos de acuerdo a todos los requerimientos del manual gel y gobierno digital, módulos para gestión de trámites y servicios de la gobernanza de acuerdo a la normatividad vigente, servicios de implementación de los nuevos portales de cada secretaría adscrita al departamento, carga de contenido inicial, implementación de un sistema de seguridad para el portal web.

CONTRIBUCIÓN A EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, RUTA DE FORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS EN FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y HABILIDADES BLANDAS, QUE PERMITA LAS EMPRENDEDORAS ADQUIRIR HABILIDADES BLANDAS Y OTRAS COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA EL POSICIONAMIENTO DE SUS NEGOCIOS Y LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SUS PROYECTOS, ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES SELECCIONADOS DE LAS MUJERES MIGRANTES, COLOMBIANAS RETOMADAS, REFUGIADAS Y COMUNIDAD DE ACOGIDA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEO DE "1 MINUTO" PARA DESTACAR LOS EMPRENDIMIENTOS, FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO IDÓNEO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIO APROBADOS, COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO,



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:12:12
Recibo No. S000235031, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNVd9DHgeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACITACIONES EN GENERAL. FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LA CONSERVACIÓN Y EL RESCATE DEL ÁREA CULTURAL Y ARTÍSTICA MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y SINFÓNICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA GESTORES DE CONVIVENCIA COMO GRUPOS ESPECIALES ENCARGADOS DE ATENDER SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LAS ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y SARAVERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

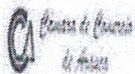
Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente. Las funciones del representante legal teollinarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad an aquellos casos en que el representanta legal sea una persona natural y an caso de



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:12:12
Recibo No. S000235031, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNVd9DHgeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

liquidación privada o judicial. Cuando el representante legal sea una persona jurídica. &Bull; facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021 con el No. 9473 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	JAIR ROBERTO VERA SOTO	C.C. No. 17.594.372

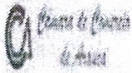
REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas	8761 del 07 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	9893 del 19 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10442 del 18 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria	11752 del 04 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:12:12
 Recibo No. S000235031, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNVd9DHgeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9101
 Actividad secundaria Código CIIU: O8413
 Otras actividades Código CIIU: G4669 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$274.451.764,00

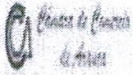
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9101.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:12:12
Recibo No. S000235031, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNVd9DHgeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECREARIO JURIDICO DE LA CAMARA DE COMERCIO
MARIANELA BOTELLO SANSUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

141251810025



(415)7707212489984(8020) 0000141251810025

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 0 2 4 5 8 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1	1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 0 5	2 0 1 9 1 0 0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 1 1	2 0 1 9 1 0 0 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 6 7 5	3 3 6 7 5	
78. Departamento	8 1	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 8	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 9 0 7 1 1		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 1 1		
2	4 9	2 0 1 9 0 7 1 1		
3	9 1	2 0 1 9 0 7 1 1		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
17. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
70. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
73. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

141251810025



(415)7707212489984(8020) 0000141251810025

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

9 0 1 3 0 2 4 5 8 4

14. Buzón electrónico

3 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 1 0 2 1 2

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación

1 7 5 9 4 3 7 2

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

VERA

105. Segundo apellido

SOTO

106. Primer nombre

JAIR

107. Otros nombres

ROBERTO

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario

141251810025



(415)7707212489984(8020) 000014125181002 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 3 0 2 4 5 8 4

Impuestos y Aduanas de Aneón

14. Buzón electrónico

3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 8 9 3 0 0		2 3 3 1 1 0 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APACHE	BERMUDEZ	DIANA	FAISURY
156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 4 0 5 0 1			